Número de Informe	02
Fecha del Informe	Agosto de 2026
Período verificado	Agosto de 2026
Supervisor/Interventor:	María Trinidad Marín Gallo

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	Marta Nolba García		
CC- NIT	43564227		
Número de contrato:	332 de 2026		
Objeto:	Prestación de servicios de forma temporal como Técnico III en la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión, para apoyar la orientación al público y a los beneficiarios de los programas de la Agencia, así como el trámite de las solicitudes ciudadanas a través de los diferentes canales de atención: telefónico, presencial y virtual, dispuestos por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -- Sapiencia". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.		
Valor inicial:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS. M/L ($25.377.823)		
Valor Adición:	N/A	**Fecha de Adición:**	N/A
Valor Total del Contrato:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS. M/L ($25.377.823)		
Duración inicial:	158 días		
Ampliaciones:	N/A		
Fecha de inicio:	23 julio 2026		
Fecha de terminación:	31 diciembre 2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (332 de 2026)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Las obligaciones objeto del contrato se cumplieron a satisfacción, estas fueron validadas y aprobadas por el Líder del proceso, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante la ejecución del contrato se han efectuado un total de dos (02) reportes y el mismo número de informes de recibo a satisfacción, que se describen a continuación: Desde 23 de julio hasta el 31 de julio y agosto del 2026.

a) Informes, seguimientos y actas:

Se han presentado dos (02) informes, correspondientes a:

- Reporte de actividades N°1 del 23 al 31 de julio de 2026
- Reporte de actividades N°2 de agosto de 2026

b) MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONTRATO:

- Suspensiones y reinicios

  N/A

- Modificaciones u otro si

  N/A

- Requerimientos y planes de mejoramiento

  Al respecto de los mismos la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Fecha inicial: 23/07/2026
Ampliaciones: N/A
% Ejecución 24.05%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 31 de diciembre de 2026

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) <u>Manejo de recursos</u>

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de ahorros No 41800011408 de Bancolombia cuenta de ahorros.

La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

b) **<u>La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:</u>**

Periodo que se autoriza pagar	No. De Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje de Ejecución por el período
Del 23 al 31 de julio	01 – 2026	$1.284.953	5.06%
Agosto	02 - 2026	$ 4.818.574	18.99 %
Valor total del contrato		$25.377.823	100%
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$ 6.103.527	24.05 %
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		$19.274.296	75.95%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($4.818.574)

COMPONENTE LEGAL:

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato, situación verificada a través de la consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales y el riesgo Nacional de medidas correctivas.

a. <u>Multas o Sanciones</u>

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

b. <u>Garantías</u>

En el presente contrato no existen garantías.

3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación de SAPIENCIA, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Informe de Supervisión



María Trinidad Marín Gallo
Profesional Universitaria Talento Humano
Supervisora



Proyectó: Claudia Patricia Acosta Bustamante
Contratista Profesional Apoyo a la Supervisión